## MODIFICACIÓN No.3

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ADICIÓN | x | PRÓRROGA | X | ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN | x |
| CESIÓN | | | | | |

| | |
|---|---|
| CONTRATO No. | Contrato Interadministrativo No, 4143.010.26.1.0914.2026 |
| NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT. | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA, con NIT. 901772750-6 |
| NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | KEVIN PEÑAFIEL CADENA, identificado con la C.C. No. C.C. No. 1.144.199.381 expedida en Cali (Valle). |
| OBJETO | CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FICHA EBI BP- 26005289 |
| VALOR DEL CONTRATO | TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 3.163.032.500) |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | Hasta el TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) |
| PRÓRROGAS | Prórroga No. 1 hasta el 18 de mayo de 2026<br>Prórroga No. 2 hasta el 30 de mayo de 2026 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN: | 29/01/2026 |
| FECHA DE INICIO: | 04/02/2026 |
| FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1 | N/A |
| FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1 | N/A |

Entre los suscritos a saber, SARA MERCEDES RODAS SOTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 29.284.986, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Educación Distrital del Distrito de Santiago de Cali, según Decreto Ordinario en la Administración central Distrital No. 4112.010.20.0147 de fecha 07 de abril de 2025 y Acta de Posesión No. 183 del 07 de abril de 2025 en aplicación de las facultades otorgadas en el artículo 24 del Decreto Municipal 411.0.20.516 del 28 de septiembre de 2016, y por la otra parte, KEVIN PEÑAFIEL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

CADENA, identificado con la C.C. No. 1.144.199.381 expedida en Cali (Valle), quien acta en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA, con NIT. 901772750-6, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 3 al Contrato Interadministrativo No. 4143.010.26.1.0914.2026, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El dia 29/01/2026 las partes suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 4143.010.26.1.0914.2026, con el objetivo de *"Contratar la implementación de una estrategia integral de convivencia escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión Ficha EBI BP- 26005289"*.

2. El valor total del contrato corresponde a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($2.498.873.000), precio que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

3. La presente contratación se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 3500259170, expedido el día 09/01/2026, por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.937.091.500).

4. Que el día 29/01/2026 fueron aprobadas las garantías del Contrato Interadministrativo No. 4143.010.26.1.0914.2026.

5. Que el día 04/02/2026 se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 4500409050, por el valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($ 2.498.873.000),

6. Que el día 04/02/2026, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se dio inicio a la ejecución.

7. Que el día 04/02/2026 se designó como supervisor del contrato al funcionario JOSÉ ADEMIR AGUDO RAMÍREZ.

8. El plazo de ejecución inicialmente pactado finaliza el día 30/04/2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

9. El día 30/04/2026 las partes acordaron suscribir la modificación No. 1 con el propósito de Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4143.010.26.1.0914.2026 hasta el día DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

10. El día 15/05/2025 las partes acordaron suscribir la modificación No. 2 con el propósito de: I) Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4143.010.26.1.0914.2026 hasta el día TREINTA (30 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026). II) Adicionar el contrato en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($664.159.500);

11. Que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: *"(…) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para (…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, entre otros"* (Sentencia C-300 de 2012).

12. Que además vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009, así: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado"*. (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00).

13. Que *a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (…)".*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

14. Que la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): establece que el calendario académico debe comprender mínimo 40 semanas y permite flexibilidad para ajustarlo a condiciones institucionales, lo que implica que los apoyos pedagógicos y psicosociales se alineen a todo el año lectivo (art. 86).

15. Que la Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar): Crea la Ruta de Atención Integral (RAI) con componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento; este último solo es posible si el acompañamiento se mantiene durante todo el calendario escolar. (arts. 29–31; el seguimiento es uno de los 4 componentes mínimos de la Ruta). Asimismo, ordena a rectores/comités reportar y hacer seguimiento a casos en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, actividades que requieren continuidad operativa en la institución hasta fin de año. (arts. 28 y 18 – responsabilidades; reportes y seguimiento) y Prevé orientación escolar para la convivencia como parte de las medidas de la Ruta de Atención Integral, lo cual demanda programación a lo largo del año. (art. 32, núm. 8).

16. Que la Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia): Consagra los principios de protección integral (art. 7), interés superior (art. 8), prevalencia de derechos (art. 9) y corresponsabilidad (art. 10) entre Estado, familia y sociedad, que obligan a asegurar continuidad de las medidas de acompañamiento y protección en el entorno escolar durante todo el año. También define obligaciones de familia, sociedad y Estado en garantía de derechos (art. 38).

17. Que estas normas exigen que las acciones de convivencia, apoyo psicosocial y escuela de familias no se limiten a un periodo corto, sino que cubran todo el calendario escolar, incluyendo seguimiento y cierre al final del año.

18. Que el día 13/05/2026 el supervisor del contrato presentó al Ordenador del Gasto la correspondiente justificación para proceder con la modificación del contrato, indicando que:

*En consecuencia, se solicita:*

*PRIMERO: Prorrogar el contrato hasta el 30 de junio de 2026.*

*SEGUNDO: Modificar el presupuesto del contrato No. 4143.010.26.1.0914.2026 para dar continuidad a las siguientes actividades contempladas en la "CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA", en sus apartados:*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

*I) Brindar apoyo psicosocial a estudiantes, familias y docentes a las 92 IEO del Distrito de Santiago de Cali, 78 IEO Urbanas y 14 IEO Rurales incluye 8 profesionales de apoyo para las IEO con mayor número de estudiantes:*
*1. Brindar apoyo psicosocial a estudiantes, familias y docentes a las 92 IEO del Distrito de Santiago de Cali, 78 IEO Urbanas y 14 IEO Rurales.*
*2. Realizar la coordinación técnica del proceso fortalecimiento psicosocial a las Instituciones Educativas Oficiales para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para cada una de las zonas educativas del Distrito de Santiago de Cali.*
*3. Realizar acompañamiento técnico al fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales con apoyo psicosocial para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para las 92 IEO.*

*TERCERO: Modificar la Cláusula Sexta: FORMA DE PAGO, en el cuadro anexo, en los ítems 1.1.4.1, 1.4.1.2, 1.4.1.3., complementando lo estipulado como productos entregables así:*

*1.1.4.1 Brindar apoyo psicosocial a estudiantes, familias y docentes a las 92 IEO del Distrito de Santiago de Cali, 78 IEO Urbanas y 14 IEO Rurales.*

*Noventa y dos (92) Informes generales con información consolidada, uno por cada Institución Educativa, (78 Urbanas y 14 rurales), debe de contener los siguientes apartados:*
*A. Componente de atención y seguimiento*

*Este apartado debe de iniciar con una descripción general y presentar datos y análisis de:*
*Número de situaciones tipo II y III reportadas, con su respectiva subcategoría correspondiente, y tipo de daño.*
*Número de reportes de casos por embarazo.*
*Número de casos reportados en SIUCE.*
*Número de casos reportados en Matriz alterna*
*Relacionar en una tabla en donde se encuentre el número del caso, documento de identidad del estudiante, tipo de situación, subcategoría de situación, entidades remitidas y barreras, con su respectivo enlace.*
*B. Componente de Promoción y prevención*
*NOTA: Las temáticas de promoción y prevención deben priorizarse según necesidad identificada en la IE. Se precisa que obligatoriamente deben incluirse temáticas de prevención de la violencia sexual para familias, estudiantes y docentes*
*La sección de promoción y prevención debe incluir:*
*-Una descripción general del contenido del informe y el enlace de la matriz donde se consigna la información, seguidamente número de participantes de los talleres según población estudiantil, familia y directivas docentes o docentes.*
*-Cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de promoción por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*
*-Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de prevención por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

*-Un cuadro con párrafo explicativo y número de jornadas realizadas en la categoría normatividad, por grupo poblacional docentes, con sus respectivas temáticas - Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en la categoría poblacional de familia con sus respectivas temáticas.*
*- Un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por grado escolar.*
*- Un cuadro con párrafo explicativo y número de talleres/ jornadas realizadas por sexo y grupo poblacional*
*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*
*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*
*C. estado actual del Comité Escolar de Convivencia.*
*D. Manual de Convivencia y última fecha de actualización.*
*E. protocolos internos*

*1.1.4.2. Realizar la coordinación técnica del proceso fortalecimiento psicosocial a las Instituciones Educativas Oficiales para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para cada una de las zonas educativas del Distrito de Santiago de Cali.*

*Seis (6) Informes generales, uno por cada zona educativa*
*Debe de contener los siguientes apartados:*

*A. Componente de atención y seguimiento*
*Este apartado debe de iniciar con una descripción general y posteriormente evidenciar:*
*-Número total de Orientaciones Psicosociales realizadas en el periodo por zona a los niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto*
*Presunción de riesgos y/o violencias, reportadas en la matriz alterna y en el SIUCE. - Número de situaciones tipo II y III reportadas, con su respectiva subcategoría correspondiente, y tipo de daño.*
*-Número de reportes de casos por embarazo.*
*-Número de casos reportados en SIUCE.*
*-Número de casos reportados en Matriz alterna*
*Relacionar en una tabla en donde se encuentre el número del caso, documento de identidad del estudiante, tipo de situación, subcategoría de situación, entidades remitidas y barreras, con su respectivo enlace*
*. Componente de promoción y prevención*
*NOTA: Las temáticas de promoción y prevención deben priorizarse según necesidad identificada en la IE. Se precisa que obligatoriamente deben incluirse temáticas de prevención de la violencia sexual para familias, estudiantes y docentes*
*La sección de promoción y prevención debe incluir:*
*-Una descripción general del contenido del informe y el enlace de la matriz donde se consigna la información, seguidamente número de participantes de los talleres según población estudiantil, familia y directivas docentes o docentes.*
*-Cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de promoción por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

*-Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de prevención por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*
*-Un cuadro con párrafo explicativo y número de jornadas realizadas en la categoría normatividad, por grupo poblacional docentes, con sus respectivas temáticas - Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en la categoría poblacional de familia con sus respectivas temáticas.*
*- Un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por grado escolar.*
*- Un cuadro con párrafo explicativo y número de talleres/ jornadas realizadas por sexo y grupo poblacional*
*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*
*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional.*

*C. estado actual del Comité Escolar de Convivencia.*
*D. Manual de Convivencia y última fecha de actualización*

*-Un (1) Documento final en digital del informe de implementación de la estrategia de Convivencia Escolar, incluyendo recopilación, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa consolidando la información de las 6 zonas educativas.*

*1.1.4.3 Realizar acompañamiento técnico al fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales con apoyo psicosocial para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para las 92 IEO.*

*-Número de asistencias técnicas con objetivo, tema, población beneficiada, recomendaciones para fortalecer las instituciones educativas a partir de la lectura realizada en las asistencias técnicas y las barreras identificadas.*
*-Cuadro que relacione las respuestas a la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación en donde se incluya, fecha de envío y asunto de la respuesta, con su respectivo enlace.*
*-Reuniones asistidas el cual debe de contener un cuadro que permita identificar la fecha, el tema, la descripción, compromisos y enlace respuesta, con su respectivo enlace.*
*Un (1) informe de la gestión de articulación de la información contenida en bases de datos o repositorios digitales, diseño de instrumentos orientados a la captura y transferencia de información*

*-Un (1) informe final de implementación de la estrategia de Convivencia Escolar, incluyendo recopilación, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa.*

*Un (1) informe de la gestión de apoyo asistencial en la organización de la documentación y logística del proceso desarrollado.*

*CUARTA. Añadir una quinta cuota acorde a la adición necesaria para la ejecución de las actividades del Contrato No. 4143.010.26.1.0914.2026, previamente detalladas.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

*QUINTA: Finalmente y por solicitud expresa del Contratista, manifestada mediante correo electrónico dirigida al Supervisor José Ademir Agudo del 28 de mayo de 2026, se solicita prórroga de la Actividad 5. Construcción de la ruta de implementación de la educación socioemocional en el Distrito de Cali, la cual no requiere adición presupuestal, sino exclusivamente de tiempo, con base en que la construcción de la Ruta de Implementación de la Educación Socioemocional en el Distrito de Santiago de Cali, con sus respectivas fases, constituye una actividad de carácter técnico y participativo, desarrollada de manera presencial, que requiere tiempos adecuados para su desarrollo, concertación y convocatoria, garantizando la articulación con actores institucionales clave como rectores, coordinadores y docentes de planta de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO). Lo anterior, con el propósito de asegurar la recolección de insumos pertinentes y la consolidación de un producto técnico de calidad, ajustado a las realidades y necesidades de las comunidades educativas del Distrito. Durante la ejecución del proceso, Adicionalmente, el proyecto contempla la articulación con las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, así como la conformación y puesta en funcionamiento de instancias estratégicas como el Grupo Operativo Distrital (GOD), procesos que requieren tiempos adecuados para garantizar una participación efectiva, la representatividad territorial y la apropiación institucional necesaria para el adecuado desarrollo de la Ruta. De igual manera, la fase de reconocimiento participativo implica el desarrollo de metodologías como grupos focales, cartografía social y sistematización de experiencias, las cuales demandan rigurosidad técnica en la recolección, organización, análisis e interpretación de la información, con el fin de asegurar la calidad, pertinencia y validez de los insumos requeridos para la construcción de la Ruta de Implementación de la Educación Socioemocional. La prórroga de esta actividad no requiere adición de presupuesto, ya que se trata de productos que están por terminarse de desarrollar debido a las razones justificadas.*

*SEXTA: Que, conforme a lo expuesto con anterioridad y en mi calidad de supervisor del contrato, solicito al Ordenador del Gasto prorrogar la ejecución contractual hasta el día 30 de junio de 2026 y, en consecuencia, adicionar el valor del contrato en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($585.277.000). El valor de la presente adición contempla los ajustes derivados de las inejecuciones reportadas por el operador durante las cuotas 1, 2 y 3,, las cuales fueron puntualmente observadas en los respectivos informes de supervisión, y la no contratación de un profesional de acompañamiento durante el mes de mayo de 2026, las cuales serán ejecutadas y asumidas por el operador durante el mes de junio de 2026.*

| *INSTITUCIÓN EDUCATIVA* | *CUOTA* |
|---|---|
| *INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL* | *Cuota No. 1* |
| *INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII* | *Cuota No. 2* |
| *INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA* | *Cuota No. 2* |
| *INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL* | *Cuota No. 2* |
| *INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR* | *Cuota No. 4* |

**Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.**



Powered by CamScanner

*En razón a lo anterior se ha de considerar que el documento suscrito y contentivo de la modificación, formará parte integral del convenio y que en ningún caso modifica el objeto de este".*

19. Que el Consejo de Estado en la sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla, *indicó "la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato"*.

20. Que conforme al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, para la realización de adiciones al valor del contrato se deberá de acatar lo siguiente: *"(...) En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)"*.

21. Que cualquier modificación, adición o aclaración al contenido del contrato principal, a cualquiera de sus ANEXOS, debe constar en una MODIFICACIÓN, debidamente suscrito por los representantes legales, el cual formará parte integral del mismo. Se tendrán en cuenta para la eficiente ejecución del objeto requerido los documentos y sus anexos, que hacen parte integral del contrato y son de obligatorio cumplimiento.

22. Que se encuentra justificada la solicitud de modificación, adición y prorroga al contrato con la finalidad de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital, a las funciones asignadas a la Secretaría de Educación mediante el Decreto No. 411.0.20.0516 de 2016, y la necesidad de garantizar el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de *inversión BP-26005289: Fortalecimiento de la convivencia escolar y los proyectos pedagógicos transversales en las IEO de Santiago de Cali*; acatando lo dispuesto por el Decreto No. 4112.010.20.1025 del 10 de diciembre de 2025, y con el objetivo de garantizar un plazo de ejecución suficiente para la ejecución, a satisfacción de la entidad, de las actividades enmarcadas en el Contrato Interadministrativo No. 4143.010.26.1.0914.2026.

23. Que, en el marco de la solicitud de modificación contractual, el contratista presentó cotización por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($585.277.000), valor que contempla los ajustes derivados de las inejecuciones reportadas por el operador durante las cuotas 1, 2 y 3, y la no contratación de un profesional de acompañamiento durante el mes de mayo de 2026, las cuales serán ejecutadas y asumidas por el operador durante el mes de junio de 2026.

24. Asi las cosas, las partes acuerdan que a través de la presente modificación: I) Adicionar el contrato en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($585.277.000). II) Prorrogar el plazo de ejecución hasta el dia treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026).

25. Conforme a lo anterior, y una vez analizada la solicitud realizada por el supervisor del contrato, se concluye que la presente modificación no causa desequilibrio económico entre las partes.

26. Que el Contrato Interadministrativo No. 4143.010.26.1.0914.2026 se encuentra actualmente en ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones.

Por lo antes mencionado, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4143.010.26.1.0914.2026 hasta el día TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA. *"PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO"; dicha cláusula se ajusta* en los siguientes términos:

*"CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término de ejecución del convenio será a partir de la fecha de suscripción y hasta el* TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), *término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007".*

TERCERA: ADICIONAR el valor total del Contrato Interadministrativo No. 4143.010.26.1.0914.2026 en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($585.277.000), con cargo al *Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 3500269182 expedido el dia 29/05/2026, por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

*SIETE MIL PESOS M/CTE ($585.277.000)". i) Valor antes de IVA: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($491.829.412). ii) IVA aplicable: NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($93.447.588).*

CUARTA: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA. *"VALOR DEL CONTRATO"; dicha cláusula se ajusta* en los siguientes términos:

*"CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.748.309.500), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del mismo, discriminados de la siguiente manera: i) valor antes de IVA: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($3.149.839.916). ii) IVA aplicable: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($598.469.584).*

*La presente contratación se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 3500259170 expedido el día 09.01.2026, por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.937.091.500) CDP No. 3500268464 expedido el 13.05.2026 por la suma DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($226.914.544), y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 3500269182 expedido el día 29/05/2026, por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($585.277.000)".*

QUINTA: MODIFICAR La CLÁUSULA SEXTA "*FORMA DE PAGO*"; *dicha cláusula se ajusta* en los siguientes términos:

*CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: El Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, pagará el valor total del presente contrato conforme a lo establecido en la siguiente tabla:*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| ***ACTIVIDAD: 1.1.4. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI*** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ***Presupuesto Inicial, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 3500259170, expedido el día 09.01.2026, por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.937.091.500).*** | | | | | |
| ***Pagos*** | ***Valor*** | ***Valor En Letras*** | ***Subactividad*** | ***Soportes*** | ***Productos*** |
| ***40 %*** | ***$999.549.200*** | *NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE* | *1.1.4.1 Brindar apoyo psicosocial a estudiantes, familias y docentes a las 92 IEO del Distrito de Santiago de Cali, 78 IEO Urbanas y 14 IEO Rurales incluye 8 profesionales de apoyo para las IEO con mayor número de estudiantes.* | *Base de datos con Instituciones asignadas por contratista*<br><br>*Para la fase de alistamiento: Actas con sus respectivos listados de asistencias y evidencia fotográfica de las capacitaciones recibidas por los contratistas en la fase de alistamiento.*<br><br>*Ficha técnica del diseño de elementos de identificación (chalecos), para 99 profesionales psicosociales*<br><br>*Formatos de atención y seguimiento, remisión externa y/o compromiso de familia.*<br><br>*Reportes de situaciones tipo II y tipo III al* | *Informe descriptivo del proceso de selección del personal (convocatoria, Número de contrataciones, perfiles, novedades surgidas en el proceso.*<br><br>*Informe de la fase de alistamiento. Debe contener objetivo de cada capacitación, descripción de la temática desarrollada, aplicabilidad de la temática al rol de acompañamiento psicosocial. Número de asistentes por capacitación, número de inasistencias por capacitación.*<br><br>*Soporte de entrega con firma de recibido de 99 elementos de identificación.*<br><br>*Noventa y dos (92) Informes generales, uno por cada Institución Educativa, (78 Urbanas y 14 rurales), debe de contener los siguientes apartados:*<br>***A. Componente de atención y seguimiento***<br><br>*Este apartado debe de iniciar con una descripción general y presentar:* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE por cada IEO con su respectivo seguimiento según corresponda.*<br><br>*Formatos diligenciados de taller de promoción y prevención.*<br><br>*Acta de participación en el Comité Escolar de Convivencia Escolar.*<br><br>*Formularios de avance del proceso de análisis diagnóstico de la Convivencia Escolar según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación*<br>*Acta y registro de asistencia de cada profesional a reuniones informativas, de formación u organizativas que se programen en el marco de la* | *Número de situaciones tipo II y III reportadas, con su respectiva subcategoría correspondiente, y tipo de daño.*<br>*Número de reportes de casos por embarazo.*<br>*Número de casos reportados en SIUCE.*<br>*Número de casos reportados en Matriz alterna*<br>*Relacionar en una tabla en donde se encuentre el número del caso, documento de identidad del estudiante, tipo de situación, subcategoría de situación, entidades remitidas y barreras, con su respectivo enlace.*<br><br>***B. Componente de Promoción y prevención***<br>*NOTA: Las temáticas de promoción y prevención deben priorizarse según necesidad identificada en la IE. Se precisa que obligatoriamente deben incluirse temáticas de prevención de la violencia sexual para familias, estudiantes y docentes*<br>*La sección de promoción y prevención debe incluir:*<br>*-Una descripción general del contenido del informe y el enlace de la matriz donde se consigna la información, seguidamente número de participantes de los talleres según población estudiantil, familia y directivas docentes o docentes.* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *ejecución del acompañamiento psicosocial.*<br><br>*Pantallazo de envío por Correo de respuestas a peticiones de la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación por cada IEO* | *-Cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de promoción por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de prevención por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y número de jornadas realizadas en la categoría normatividad, por grupo poblacional docentes, con sus respectivas temáticas - Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en la categoría poblacional de familia con sus respectivas temáticas.*<br>*- Un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por grado escolar.*<br>*- Un cuadro con párrafo explicativo y número de talleres/ jornadas realizadas por sexo y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *C. estado actual del Comité Escolar de Convivencia.*<br>***D.** Manual de Convivencia y última fecha de actualización.*<br>*E. protocolos internos* |
| | | | *1.1.4.2. Realizar la coordinación técnica del proceso fortalecimiento psicosocial a las Instituciones Educativas Oficiales para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para cada una de las zonas educativas del Distrito de Santiago de Cali.* | *Base de datos del personal asignado a la Institución Educativa respectiva y cartas de presentación dirigidas a los rectores de delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), Contrato y demás que resulten necesarios.*<br><br>*Para la fase de alistamiento: Actas con sus respectivos listados de asistencias y evidencia fotográfica de las capacitaciones recibidas por los contratistas en la fase de alistamiento.*<br><br>*1.Actas de reunión Zonal con su respectivo listado de asistencia.* | *Informe descriptivo del proceso de selección del personal (convocatoria, Número de contrataciones, perfiles, novedades surgidas en el proceso.*<br><br>*Informe de la fase de alistamiento. Debe contener objetivo de cada capacitación, descripción de la temática desarrollada, aplicabilidad de la temática al rol de coordinación técnica.*<br>*número de asistentes por capacitación, número de inasistencias por capacitación.*<br>*-Seis (6) Informes zonales, uno por cada zona educativa que dé cuenta de los datos y acciones desarrolladas en los componentes de promoción prevención atención y seguimiento de la RAI.*<br>*Debe contener los siguientes apartados:*<br><br>***A. Componente de atención y seguimiento a nivel zonal***<br>*Este apartado debe de iniciarse con una descripción general y posteriormente evidenciarse:* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *2.Actas y/o Informes de orientaciones a directivas docentes en el abordaje de situaciones de Convivencia Escolar complejas, cuando estas sean solicitadas por estas, por el o la profesional psicosocial o por la Secretaría de Educación.*<br>*-Correos de notificación de las situaciones de la ejecución del equipo Psicosocial que requieran toma de decisiones.*<br>*- Matriz de seguimiento o de ejecución de actividades del equipo psicosocial.*<br>*-Formato de visita de seguimiento a IEO* | *-Número total de Orientaciones Psicosociales realizadas en el periodo por zona a los niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto*<br>*Presunción de riesgos y/o violencias, reportadas en la matriz alterna y en el SIUCE.*<br>*-Número de situaciones tipo II y III reportadas, con su respectiva subcategoría correspondiente, y tipo de daño.*<br>*-Número de reportes de casos por embarazo.*<br>*-Número de casos reportados en SIUCE.*<br>*-Número de casos reportados en Matriz alterna*<br>*Relacionar en una tabla en donde se encuentre el número del caso, documento de identidad del estudiante, tipo de situación, subcategoría de situación, entidades remitidas y barreras, con su respectivo enlace*<br><br>***. Componente de Promoción y prevención a nivel zonal***<br>*NOTA: Las temáticas de promoción y prevención deben priorizarse según necesidad identificada en la IE. Se precisa que obligatoriamente deben incluirse temáticas de prevención de la violencia sexual para familias, estudiantes y docentes* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *-Matriz de Revisión de evidencias del equipo psicosocial según criterios de la Secretaría de Educación.* | *La sección de promoción y prevención debe incluir*<br><br>*-Una descripción general del contenido del informe y el enlace de la matriz donde se consigna la información, seguidamente número de participantes de los talleres según población estudiantil, familia y directivas docentes o docentes.*<br>*-Cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de promoción por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de prevención por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y número de jornadas realizadas en la categoría normatividad, por grupo poblacional docentes, con sus respectivas temáticas - Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en la categoría poblacional de familia con sus respectivas temáticas.*<br>*- Un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por grado escolar.*<br>*- Un cuadro con párrafo explicativo y número de* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *talleres/ jornadas realizadas por sexo y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>***C.** estado actual del Comité Escolar de Convivencia.*<br>***D.** Manual de Convivencia y última fecha de actualización.*<br>***E**. protocolos internos*<br><br>*Informe descriptivo del proceso de selección del personal (convocatoria, Número de contrataciones, perfiles, novedades surgidas en el proceso.*<br><br>*Informe de la fase de alistamiento. Debe contener objetivo de cada capacitación, descripción de la temática desarrollada, aplicabilidad de la temática al rol de coordinación técnica. Número de asistentes por capacitación, numero de inasistencias por capacitación.*<br><br>*Un (1) Informe jurídico que dé cuenta de:*<br>*-Número de barreras en la atención de niños, niñas y* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *1.1.4.3 Realizar acompañamiento técnico y jurídico al fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales con apoyo psicosocial para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para las 92 IEO.* | *Base de datos del personal asignado a la Institución Educativa respectiva y cartas de presentación dirigidas a los rectores sexuales (Ley 1918 de 2018), Contrato y demás que resulten necesarios.*<br><br>*Para la fase de alistamiento: Actas con sus respectivos listados de asistencias y evidencia fotográfica de las capacitaciones recibidas por los contratistas en la* | *adolescentes, reportadas, finalizadas y en trámite.*<br>*-Institución educativa que reporta la barrera.*<br>*-Análisis de Las barreras*<br>*-Análisis de las quejas que ingresan al subproceso de Inspección y Vigilancia con motivo de situaciones que afectan la convivencia escolar.*<br><br>*-Número de asistencias técnicas con objetivo, tema, población beneficiada, recomendaciones para fortalecer las instituciones educativas a partir de la lectura realizada en las asistencias técnicas.*<br><br>*Un (1) informe de la gestión de apoyo asistencial en la organización de la documentación y logística del proceso desarrollado.*<br><br>*Un (1) informe de la gestión de articulación de la información contenida en bases de datos o repositorios digitales, diseño de instrumentos orientados a la captura y transferencia de información*<br><br>*-Avance de Informe de implementación de la estrategia de Convivencia Escolar, incluyendo recopilación, análisis y sistematización* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *fase de alistamiento.*<br>*-Actas de asistencias técnicas.*<br>*-Actas de participación en los diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones en cumplimiento de las funciones a su cargo y otras actividades que le sean delegadas.*<br>*-Documento con insumo de respuesta a peticiones de la comunidad educativa que le sean asignadas.*<br>*-Matriz de seguimiento a quejas.*<br>*-Herramienta diligenciada de reporte de barreras* | *de información cualitativa y cuantitativa.*<br><br>*Informe descriptivo del proceso de selección del personal (convocatoria, Número de contrataciones, perfiles, novedades surgidas en el proceso.*<br><br>*Informe de la fase de alistamiento. Debe contener objetivo de cada capacitación, descripción de la temática desarrollada, aplicabilidad de la temática al rol de acompañamiento a familias.*<br>*Número de asistentes por capacitación, número de inasistencias por capacitación.*<br><br>*Cuarenta y ocho (48) Informes generales, uno por cada Institución Educativa,*<br>*Debe de contener los siguientes apartados:*<br><br>***A. Acciones de fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en la ruta de atención integral***<br><br>*Un cuadro con párrafo explicativo y número de sesiones realizadas por el* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *1.1.4.4 Realizar acompañamiento al proceso de alianza familia escuela en las IEO del Distrito de Santiago de Cali.* | *Base de datos con asignación de Instituciones por profesional de familia y carta de presentación a los rectores.*<br>*Para la fase de alistamiento:*<br>*Actas con sus respectivos listados de asistencias y evidencia fotográfica de las capacitaciones recibidas por los contratistas en la fase de alistamiento.*<br><br>*Acta de reuniones con comités escolares de Convivencia y en articulación con profesional jurídico para identificar las barreras presentes en las familias durante* | *equipo de familia en los siguientes temas:*<br>*-Que significa la corresponsabilidad entre familia estado y sociedad*<br>*-Deberes específicos de madres, padres y cuidadores en la protección de los hijos*<br>*-Consecuencias legales y sociales de la omisión, encubrimiento o negligencia ante la vulneración de derechos de los hijos.*<br>*-Rol de la familia en la activación de rutas a salud o sector protección.*<br><br>*Importancia del trabajo conjunto familia escuela*<br>*-Socialización del manual de convivencia concerniente al eje de familia (compromisos pactados, conducto regular, canales de comunicación, medidas correctivas y pedagógicas frente a conductas de las familias que alteran la convivencia.*<br>*B. Registro y Análisis de las barreras familiares identificadas en cada IEO.*<br>*C. Propuesta de mejora para fortalecer la corresponsabilidad familiar alianza familia escuela, a partir de la lectura realizada de las asistencias técnicas y análisis de barreras .*<br><br>*Un (1) informe general que debe de contener los siguientes apartados:*<br>***B. Acciones de fortalecimiento de la*** |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *la activación de rutas y programar asistencias técnicas para padres, madres y cuidadores.*<br>*.*<br>*Acta de acompañamiento a familias, para fortalecer la corresponsabilidad familiar en la ruta de atención integral.*<br><br>*Formato diligenciado de temáticas abordadas con familias para fortalecer la corresponsabilidad familiar en la ruta de atención integral y actualización de manuales de convivencia.*<br><br>*Acta de asistencia a reuniones de equipo en el marco del proyecto de convivencia escolar.*<br><br>*Documento con insumos para dar respuesta a peticiones que le sean asignadas.* | ***corresponsabilidad familiar en la ruta de atención integral***<br>*Un cuadro con párrafo explicativo y número de sesiones realizadas por el equipo de familia en los siguientes temas:*<br>*-Que significa la corresponsabilidad entre familia estado y sociedad*<br>*-Deberes específicos de madres, padres y cuidadores en la protección de los hijos*<br>*-Consecuencias legales y sociales de la omisión, encubrimiento o negligencia ante la vulneración de derechos de los hijos.*<br>*-Rol de la familia en la activación de rutas a salud o sector protección.*<br>*-Importancia del trabajo conjunto familia escuela* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *1.1.4.5 Construcción de la ruta de implementación de la educación socioemocional en el Distrito de Cali: a. Fase 1 sensibilización, conceptualización y construcción de equipo Distrital: 3 reuniones de 4 horas para 100 personas deben incluir espacio, equipos audiovisuales, estación de café, agua y aromáticas, materiales y refrigerio tipo brunch y experto en la Ley 2383 de 2024, la Ley 2491 de 2025 y la Ley 2503 de 2025. b. Fase 2: Documento síntesis de acciones, recursos y* | *Soporte de convocatoria a cada evento realizado durante la cuota respectiva, Listado de asistencia, soporte de evaluación de la actividad. Soporte del espacio, equipos audiovisuales, soporte de entrega de refrigerios, estación de café, agua y aromáticas, materiales y refrigerio tipo brunch. Hoja de vida de experto en la Ley 2383 de 2024, la Ley 2491 de 2025 y la Ley 2503 de 2025. desayuno.* | *-Propuesta de implementación de la ruta de Educación Socioemocional que evidencie propósito, metodología, – Informe de avance de la implementación de la ruta, que dé cuenta del avance alcanzado en el desarrollo de la fase 1,2 y 3. Fase 1: sensibilización, conceptualización y construcción de equipo Distrital y de la fase 2: Documento síntesis de acciones, recursos y necesidades para la implementación de la Educación Socioemocional en el Distrito de Cali constituido y formado, c. Fase 3: Documento Ruta de implementación de la Educación Socioemocional en el Distrito de Cali.* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *necesidades para la implementación de la Educación Socioemocional en el Distrito de Cali constituido y formado, 4 reuniones para aproximadamente 20 – 25 personas deben incluir espacio, equipo audiovisual, estación de café y aromática, materiales y refrigerios tipo desayuno.*<br>*c. Tercera fase: Documento Ruta de implementación de la Educación Socioemocional en el Distrito de Cali.* | | |
| | | | *1.4.4.6. Apoyar la realización del comité de Convivencia Escolar* | *Soportes de entrega de refrigerios, salón, materiales didácticos de apoyo para el desarrollo de la sesión. Listado de asistencia.* | *Informe descriptivo de los espacios proporcionados para la sesión del comité, así como los apoyos de personal para logística y refrigerios y preparación industrializada. Incluir fotos del evento* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *1.4.4.7. Suministrar elementos de identificación a los profesionales de apoyo psicosocial y apoyo alianza familia escuela, estos elementos corresponde a chalecos informativos y carnés de identificación* | *Listado de entrega de los chalecos y carnets con firmas de los profesionales quienes recibieron estos elementos* | *Informe general de la entrega de los chalecos con el respectivo logo, el diseño del carnet, aprobados por la alcaldía y con listado de profesionales a los cuales se les entrega dicha indumentaria con la respectiva firma, y cantidad entregada* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ***30 %*** | ***$ 749.661.900*** | *SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS* | *1.1.4.1 Brindar apoyo psicosocial a estudiantes, familias y docentes a las 92 IEO del Distrito de Santiago de Cali, 78 IEO Urbanas y 14 IEO Rurales incluye 8 profesionales de apoyo para las IEO con mayor número de estudiantes* | *Formatos de atención y seguimiento, remisión externa y/o compromiso de familia.*<br><br>*Reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE por cada IEO con su respectivo seguimiento según corresponda.*<br><br>*Formatos diligenciados de taller de promoción y prevención.*<br><br>*Acta de participación en el Comité Escolar de Convivencia Escolar.*<br><br>*Formularios de avance del proceso de análisis diagnóstico de la Convivencia Escolar según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación* | *Informe descriptivo del proceso de selección del personal (convocatoria, Número de contrataciones, perfiles, novedades surgidas en el proceso, base de datos con Instituciones asignadas por contratista.*<br><br>*Noventa y dos (92) Informes generales, uno por cada Institución Educativa, (78 Urbanas y 14 rurales), debe de contener los siguientes apartados:*<br>***A. Componente de atención y seguimiento***<br>*Este apartado debe de iniciar con una descripción general y presentar:*<br>*Número de situaciones tipo II y III reportadas, con su respectiva subcategoría correspondiente, y tipo de daño.*<br>*Número de reportes de casos por embarazo.*<br>*Número de casos reportados en SIUCE.*<br>*Número de casos reportados en Matriz alterna*<br>*Relacionar en una tabla en donde se encuentre el número del caso, documento de identidad del estudiante, tipo de situación, subcategoría de situación, entidades remitidas y barreras, con su respectivo enlace.*<br><br>***B. Componente de Promoción y prevención*** |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *Acta y registro de asistencia de cada profesional a reuniones informativas, de formación u organizativas que se programen en el marco de la ejecución del acompañamiento psicosocial.*<br><br>*Pantallazo de envío por Correo de respuestas a peticiones de la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación por cada IEO* | *NOTA: Las temáticas de promoción y prevención deben priorizarse según necesidad identificada en la IE. Se precisa que obligatoriamente deben incluirse temáticas de prevención de la violencia sexual para familias, estudiantes y docentes*<br>*La sección de promoción y prevención debe incluir:*<br>*-Una descripción general del contenido del informe y el enlace de la matriz donde se consigna la información, seguidamente número de participantes de los talleres según población estudiantil, familia y directivas docentes o docentes.*<br>*-Cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de promoción por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de prevención por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y número de jornadas realizadas en la categoría normatividad, por grupo poblacional docentes, con sus respectivas temáticas - Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *realizadas en la categoría poblacional de familia con sus respectivas temáticas.*<br>*- Un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por grado escolar.*<br>*- Un cuadro con párrafo explicativo y número de talleres/ jornadas realizadas por sexo y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>***C.** estado actual del Comité Escolar de Convivencia.*<br>***D.** Manual de Convivencia y última fecha de actualización.*<br>***E**. protocolos internos* |
| | | | *1.1.4.2. Realizar la coordinación técnica del proceso fortalecimiento psicosocial a las Instituciones Educativas Oficiales para la salud mental y prevención de los* | *1.Actas de reunión Zonal con su respectivo listado de asistencia.*<br>*2.Actas y/o Informes de orientaciones a directivas docentes en el abordaje de situaciones de Convivencia Escolar complejas, cuando estas sean solicitadas por estas, por el* | *Seis (6) Informes generales, uno por cada zona educativa*<br>*Debe de contener los siguientes apartados:*<br><br>***A. Componente de atención y seguimiento***<br>*Este apartado debe de iniciar con una descripción general y posteriormente evidenciar:*<br>*-Número total de Orientaciones Psicosociales realizadas en el periodo por zona a los niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *diferentes tipos de violencia para cada una de las zonas educativas del Distrito de Santiago de Cali.* | *o la profesional psicosocial o por la Secretaría de Educación. en y su respectivo soporte de diligenciamiento en la matriz correspondiente a las orientaciones.*<br>*3. Correos de notificación de novedades en la ejecución del proyecto que requieran toma de decisiones.*<br>*4. Matriz de seguimiento de ejecución de actividades del equipo psicosocial.*<br>*-Formato diligenciado de visita de seguimiento a la IEO,*<br>*5. Matriz de Revisión de las actividades del equipo psicosocial según criterios de la Secretaría de Educación.* | *Presunción de riesgos y/o violencias, reportadas en la matriz alterna y en el SIUCE.*<br>*-Número de situaciones tipo II y III reportadas, con su respectiva subcategoría correspondiente, y tipo de daño.*<br>*-Número de reportes de casos por embarazo.*<br>*-Número de casos reportados en SIUCE.*<br>*-Número de casos reportados en Matriz alterna*<br>*Relacionar en una tabla en donde se encuentre el número del caso, documento de identidad del estudiante, tipo de situación, subcategoría de situación, entidades remitidas y barreras, con su respectivo enlace* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *1.1.4.3 Realizar acompañamiento técnico y jurídico al fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales con apoyo psicosocial para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para las 92 IEO.* | *-Actas de asistencias técnicas.*<br>*-Actas de participación en los diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones en cumplimiento de las funciones a su cargo y otras actividades que le sean delegadas.*<br>*-Documento con insumo de respuesta a peticiones de la comunidad educativa que le sean asignadas.*<br>*-Matriz de seguimiento a quejas.*<br>*-Herramienta diligenciada de reporte de barreras* | *Un (1) informe Jurídico que dé cuenta de:*<br>*-Número de barreras en la atención de niños, niñas y adolescentes, reportadas, finalizadas y en trámite.*<br>*-Institución educativa que reporta la barrera.*<br>*-Análisis de las barreras*<br>*-Análisis de las quejas que ingresan al subproceso de Inspección y Vigilancia con motivo de situaciones que afectan la convivencia escolar.*<br><br>*-Número de asistencias técnicas con objetivo, tema, población beneficiada, recomendaciones para fortalecer las instituciones educativas a partir de la lectura realizada en las asistencias técnicas.*<br><br>*-Un (1) informe de Avance en documento final de implementación de la estrategia de Convivencia Escolar, incluyendo recopilación, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa.*<br><br>*Un (1) informe de la gestión de apoyo asistencial en la organización de la documentación y logística del proceso desarrollado.*<br><br>*Un (1) informe de la gestión de articulación de la información contenida en bases de datos o repositorios* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *digitales, diseño de instrumentos orientados a la captura y transferencia de información* |
| | | | *1.1.4.4 Realizar acompañamiento al proceso de alianza familia escuela en las IEO del Distrito de Santiago de Cali.* | *Acta de reuniones con comités escolares de Convivencia y en articulación con profesional jurídico para identificar las barreras presentes en las familias durante la activación de rutas y programar asistencias técnicas para padres, madres y cuidadores.*<br>*.*<br>*Acta de acompañamiento a familias, para fortalecer la corresponsabilidad familiar en la ruta de atención integral.*<br><br>*Formato diligenciado de temáticas de promoción y prevención con familias*<br><br>*-Documento con insumos para dar respuesta a peticiones que le sean asignadas.* | *Cuarenta y ocho (48) Informes, uno por cada Institución Educativa,*<br>*Debe de contener los siguientes apartados:*<br><br>***Acciones de fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en la ruta de atención integral***<br>*Un cuadro con párrafo explicativo y número de sesiones realizadas por el equipo de familia en los siguientes temas:*<br>*-Que significa la corresponsabilidad entre familia estado y sociedad*<br>*-Deberes específicos de madres, padres y cuidadores en la protección de los hijos*<br>*-Consecuencias legales y sociales de la omisión, encubrimiento o negligencia ante la vulneración de derechos de los hijos.*<br>*-Rol de la familia en la activación de rutas a salud o sector protección.*<br>*Importancia del trabajo conjunto familia escuela*<br>*-Socialización del manual de convivencia concerniente al eje de familia (compromisos pactados, conducto regular, canales de comunicación, medidas correctivas y pedagógicas frente a* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *- Actas y/o Informes de orientaciones a directivas docentes en la implementación de la estrategia Alianza – Familia Escuela*<br>*-Actas de Asistencia a reuniones informativas, de formación u organizativas que se programen en el marco de la ejecución del Alianza-Familia-Escuela.* | *conductas de las familias que alteran la convivencia.*<br>*-Registro de las barreras familiares identificadas en cada IEO.*<br>*- propuesta de mejora para fortalecer la corresponsabilidad familiar alianza familia escuela, a partir de la lectura realizada de las asistencias técnicas y análisis de barreras.*<br><br>*Un (1) documento final digital consolidado que debe contener los siguientes apartados:*<br><br>***A. Acciones de fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en la ruta de atención integral***<br><br>*Un cuadro con párrafo explicativo y número de sesiones realizadas por el equipo de familia en los siguientes temas:*<br>*-Que significa la corresponsabilidad entre familia estado y sociedad*<br>*-Deberes específicos de madres, padres y cuidadores en la protección de los hijos*<br>*-Consecuencias legales y sociales de la omisión, encubrimiento o negligencia ante la vulneración de derechos de los hijos.*<br>*-Rol de la familia en la activación de rutas a salud o sector protección.* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *-Importancia del trabajo conjunto familia escuela*<br>*-Socialización del eje de familia de los manuales de convivencia*<br>*-Número de barreras de familias identificadas y su descripción*<br>*-Análisis de las barreras identificadas*<br>- |
| | | | *1.4.4.5 Construcción de la ruta de implementación de la educación socioemocional en el Distrito de Cali:*<br>*a. Fase 1 sensibilización, conceptualización y construcción de equipo Distrital: 3 reuniones de 4 horas para 100 personas deben incluir espacio, equipos audiovisuales, estación de café, agua y aromáticas, materiales y refrigerio tipo brunch y experto en la Ley 2383 de 2024, la Ley 2491 de 2025* | *Soporte de convocatoria a cada evento realizado durante la cuota respectiva, Listado de asistencia, soporte de evaluación de la actividad. Soporte del espacio, equipos audiovisuales, soporte de entrega de refrigerios, estación de café, agua y aromáticas, materiales y refrigerio tipo brunch. Hoja de vida de experto en la Ley 2383 de 2024, la Ley 2491 de 2025 y la Ley 2503 de 2025. desayuno.* | *-Propuesta de implementación de la ruta de Educación Socioemocional que evidencie propósito, metodología,*<br>*– Informe de avance de la implementación de la ruta, que dé cuenta del avance alcanzado en el desarrollo de la fase 1,2 y 3.*<br>*Fase 1: sensibilización, conceptualización y construcción de equipo Distrital y de la fase 2: Documento síntesis de acciones, recursos y necesidades para la implementación de la Educación Socioemocional en el Distrito de Cali constituido y formado, c. Fase 3: Documento Ruta de implementación de la Educación Socioemocional en el Distrito de Cali.* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *y la Ley 2503 de 2025.*<br>*b. Fase 2: Documento síntesis de acciones, recursos y necesidades para la implementación de la Educación Socioemocional en el Distrito de Cali constituido y formado, 4 reuniones para aproximadamente 20 – 25 personas deben incluir espacio, equipo audiovisual, estación de café y aromática, materiales y refrigerios tipo desayuno.*<br>*c. Tercera fase: Documento Ruta de implementación de la Educación Socioemocional en el Distrito de Cali.* | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *1.4.4.6. Apoyar la realización del comité de Convivencia Escolar* | *Soportes de entrega de refrigerios, salón, materiales didácticos de apoyo para el desarrollo de la sesión.* | *Informe descriptivo de los espacios proporcionados para la sesión del comité, así como los apoyos de personal para logística y refrigerios tipo brunch. Incluir fotos del evento* |
| | | | *1.4.4.7. Suministrar elementos de identificación a los profesionales de apoyo psicosocial y apoyo alianza familia escuela, estos elementos corresponde a chalecos informativos y carnés de identificación* | *Listado de entrega de los chalecos y carnets con firmas de los profesionales quienes recibieron estos elementos. Téngase en cuenta nuevas entregas de personal que ingresa a reemplazar a quienes no continúan en el proceso.* | *Informe general de la entrega de los chalecos con el respectivo logo, el diseño del carnet, aprobados por la alcaldía y con listado de profesionales a los cuales se les entrega dicha indumentaria con la respectiva firma, y cantidad entregada* |
| ***30 %*** | ***$ 749.661. 900*** | *SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS* | *1.1.4.1 Brindar apoyo psicosocial a estudiantes, familias y docentes a las 92 IEO del Distrito de Santiago de Cali, 78 IEO Urbanas y 14 IEO Rurales incluye 8 profesionales de apoyo para las IEO con mayor número* | *Formatos de atención y seguimiento, remisión externa y/o compromiso de familia.*<br><br>*Reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE por cada IEO con su respectivo seguimiento* | *Noventa y dos (92) Informes generales con información consolidada, uno por cada Institución Educativa, (78 Urbanas y 14 rurales), debe de contener los siguientes apartados:*<br>***A. Componente de atención y seguimiento***<br>*Este apartado debe de iniciar con una descripción general y presentar datos y análisis de: Número de situaciones tipo II y III reportadas, con su respectiva subcategoría correspondiente, y tipo de daño.* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *de estudiantes* | *según corresponda.*<br><br>*Formatos diligenciados de taller de promoción y prevención.*<br><br>*Acta de participación en el Comité Escolar de Convivencia Escolar.*<br><br>*Formularios de avance del proceso de análisis diagnóstico de la Convivencia Escolar según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación*<br>*Acta y registro de asistencia de cada profesional a reuniones informativas, de formación u organizativas que se programen en el marco de la ejecución del acompañamiento psicosocial.*<br><br>*Pantallazo de envío por Correo de* | *Número de reportes de casos por embarazo.*<br>*Número de casos reportados en SIUCE.*<br>*Número de casos reportados en Matriz alterna*<br>*Relacionar en una tabla en donde se encuentre el número del caso, documento de identidad del estudiante, tipo de situación, subcategoría de situación, entidades remitidas y barreras, con su respectivo enlace.*<br><br>***B. Componente de Promoción y prevención***<br>*NOTA: Las temáticas de promoción y prevención deben priorizarse según necesidad identificada en la IE. Se precisa que obligatoriamente deben incluirse temáticas de prevención de la violencia sexual para familias, estudiantes y docentes*<br>*La sección de promoción y prevención debe incluir:*<br>*-Una descripción general del contenido del informe y el enlace de la matriz donde se consigna la información, seguidamente número de participantes de los talleres según población estudiantil, familia y directivas docentes o docentes.*<br>*-Cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de promoción* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *respuestas a peticiones de la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación por cada IEO* | *por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de prevención por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y número de jornadas realizadas en la categoría normatividad, por grupo poblacional docentes, con sus respectivas temáticas - Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en la categoría poblacional de familia con sus respectivas temáticas.*<br>*- Un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por grado escolar.*<br>*- Un cuadro con párrafo explicativo y número de talleres/ jornadas realizadas por sexo y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>***C.** estado actual del Comité Escolar de Convivencia.*<br>***D.** Manual de Convivencia y última fecha de actualización.* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *E. protocolos internos* |
| | | | *1.1.4.2. Realizar la coordinación técnica del proceso fortalecimiento psicosocial a las Instituciones Educativas Oficiales para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para cada una de las zonas educativas del Distrito de Santiago de Cali.* | *1.Actas de reunión Zonal con su respectivo listado de asistencia.*<br>*2.Actas y/o Informes de orientaciones a directivas docentes en el abordaje de situaciones de Convivencia Escolar complejas, cuando estas sean solicitadas por estas, por el o la profesional psicosocial o por la Secretaría de Educación. en y su respectivo soporte de diligenciamiento en la matriz correspon* | *Seis (6) Informes generales, uno por cada zona educativa Debe de contener los siguientes apartados:*<br>***A. Componente de atención y seguimiento***<br>*Este apartado debe de iniciar con una descripción general y posteriormente evidenciar:*<br>*-Número total de Orientaciones Psicosociales realizadas en el periodo por zona a los niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto*<br>*presunción de riesgos y/o violencias, reportadas en la matriz alterna y en el SIUCE.-Número de situaciones tipo II y III reportadas, con su respectiva subcategoría correspondiente, y tipo de daño.*<br>*-Número de reportes de casos por embarazo.*<br>*-Número de casos reportados en SIUCE.*<br>*-Número de casos reportados en Matriz alterna*<br>*Relacionar en una tabla en donde se encuentre el número del caso, documento de identidad del estudiante, tipo de situación, subcategoría de situación, entidades remitidas y barreras, con su respectivo enlace*<br>***. Componente de Promoción y prevención*** |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *diente a las orientaciones.*<br>*3. Correos de notificación de novedades en la ejecución del proyecto que requieran toma de decisiones.*<br>*4. Matriz de seguimiento de ejecución de actividades del equipo psicosocial.*<br>*-Formato diligenciado de visita de seguimiento a la IEO,*<br>*5. Matriz de Revisión de las actividades del equipo psicosocial según criterios de la Secretaría de Educación.* | *NOTA: Las temáticas de promoción y prevención deben priorizarse según necesidad identificada en la IE. Se precisa que obligatoriamente deben incluirse temáticas de prevención de la violencia sexual para familias, estudiantes y docentes*<br>*La sección de promoción y prevención debe incluir:*<br>*-Una descripción general del contenido del informe y el enlace de la matriz donde se consigna la información, seguidamente número de participantes de los talleres según población estudiantil, familia y directivas docentes o docentes.*<br>*-Cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de promoción por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de prevención por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y número de jornadas realizadas en la categoría normatividad, por grupo poblacional docentes, con sus respectivas temáticas - Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *realizadas en la categoría poblacional de familia con sus respectivas temáticas.*<br>*- Un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por grado escolar.*<br>*- Un cuadro con párrafo explicativo y número de talleres/ jornadas realizadas por sexo y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>***C.** estado actual del Comité Escolar de Convivencia.*<br>***D.** Manual de Convivencia y última fecha de*<br>***-Un (1) Documento final en digital del informe** de implementación de la estrategia de Convivencia Escolar, incluyendo recopilación, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa consolidando la información de las 6 zonas educativas.* |
| | | | *1.1.4.3 Realizar acompañamiento técnico y jurídico al fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales con* | *-Actas de asistencias técnicas.*<br>*-Actas de participación en los diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones en cumplimiento de* | *Un (1) Informe jurídico general que den cuenta de:*<br>*-Número de barreras en la atención de niños, niñas y adolescentes, reportadas, finalizadas y en trámite.*<br>*-Institución educativa que reporta la barrera.*<br>*-Análisis de las barreras* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *apoyo psicosocial para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para las 92 IEO.* | *las funciones a su cargo y otras actividades que le sean delegadas.*<br>*-Documento con insumo de respuesta a peticiones de la comunidad educativa que le sean asignadas.*<br>*-Matriz de seguimiento a quejas.*<br>*-Herramienta diligenciada de reporte de barreras* | *-Análisis de las quejas que ingresan al subproceso de Inspección y Vigilancia con motivo de situaciones que afectan la convivencia escolar.*<br><br>*-Número de asistencias técnicas con objetivo, tema, población beneficiada, recomendaciones para fortalecer las instituciones educativas a partir de la lectura realizada en las asistencias técnicas y las barreras identificadas.*<br>*-Cuadro que relacione las respuestas a la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación en donde se incluya, fecha de envío y asunto de la respuesta, con su respectivo enlace.*<br>*-Reuniones asistidas el cual debe de contener un cuadro que permita identificar la fecha, el tema, la descripción, compromisos y enlace. Respuesta, con su respectivo enlace.*<br>*Un (1) informe de la gestión de articulación de la información contenida en bases de datos o repositorios digitales, diseño de instrumentos orientados a la captura y transferencia de información*<br><br>*-Un (1) informe final de implementación de la estrategia de Convivencia* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *Escolar, incluyendo recopilación, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa.*<br><br>*Un (1) informe de la gestión de apoyo asistencial en la organización de la documentación y logística del proceso desarrollado.* |
| | | | *1.1.4.4 Realizar acompañamiento al proceso de alianza familia escuela en las IEO del Distrito de Santiago de Cali.* | *Acta de reuniones con comités escolares de Convivencia y en articulación con profesional jurídico para identificar las barreras presentes en las familias durante la activación de rutas y programar asistencias técnicas para padres, madres y cuidadores.*<br>.<br>*Acta de acompañamiento a familias, para fortalecer la corresponsabilidad familiar en la ruta de atención integral.*<br><br>*Formato diligenciado de temáticas de promoción y prevención con familias* | *Cuarenta y ocho (48) Informes, uno por cada Institución Educativa,*<br>*Debe de contener los siguientes apartados:*<br>***Acciones de fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en la ruta de atención integral***<br>*Un cuadro con párrafo explicativo y número de sesiones realizadas por el equipo de familia en los siguientes temas:*<br>*-Que significa la corresponsabilidad entre familia estado y sociedad*<br>*-Deberes específicos de madres, padres y cuidadores en la protección de los hijos*<br>*-Consecuencias legales y sociales de la omisión, encubrimiento o negligencia ante la vulneración de derechos de los hijos.*<br>*-Rol de la familia en la activación de rutas a salud o sector protección.*<br>*Importancia del trabajo conjunto familia escuela*<br>*-Socialización del manual de convivencia concerniente al eje de familia (compromisos* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *-Documento con insumos para dar respuesta a peticiones que le sean asignadas.*<br><br>*- Actas y/o Informes de orientaciones a directivas docentes en la implementación de la estrategia Alianza – Familia Escuela*<br>*-Actas de Asistencia a reuniones informativas, de formación u organizativas que se programen en el marco de la ejecución del Alianza-Familia-Escuela.* | *pactados, conducto regular, canales de comunicación, medidas correctivas y pedagógicas frente a conductas de las familias que alteran la convivencia.*<br>*B. Registro y Análisis de las barreras familiares identificadas en cada IEO.*<br>*C. propuestas de mejora para fortalecer la corresponsabilidad familiar alianza familia escuela, a partir de la lectura realizada de las asistencias técnicas y análisis de barreras .*<br>***Un (1) informe general** consolidado que debe contener los siguientes apartados:*<br>***B. Acciones de fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en la ruta de atención integral***<br>*Un cuadro con párrafo explicativo y número de sesiones realizadas por el equipo de familia en los siguientes temas:*<br>*-Que significa la corresponsabilidad entre familia estado y sociedad*<br>*-Deberes específicos de madres, padres y cuidadores en la protección de los hijos*<br>*-Consecuencias legales y sociales de la omisión, encubrimiento o negligencia ante la vulneración de derechos de los hijos.*<br>*-Rol de la familia en la activación de rutas a salud o sector protección.* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *-Importancia del trabajo conjunto familia escuela*<br>*-Socialización del eje de familia de los manuales de convivencia*<br>*-Número de barreras de familias identificadas y su descripción*<br>*-Análisis de las barreras identificadas*<br>*-Propuesta de mejora a partir de las debilidades identificadas en la alianza familia escuela.* |
| | | | *1.1.4.5 Construcción de la ruta de implementación de la educación socioemocional en el Distrito de Cali:*<br>*a) Fase 1 sensibilización, conceptualización y construcción de equipo Distrital: 3 reuniones de 4 horas para 100 personas deben incluir espacio, equipos audiovisuales, estación de café, agua y aromáticas, materiales y refrigerio tipo brunch y* | *Soporte de convocatoria a cada evento realizado durante la cuota respectiva, Listado de asistencia, soporte de evaluación de la actividad. Soporte del espacio, equipos audiovisuales, soporte de entrega de refrigerios, estación de café, agua y aromáticas, materiales y refrigerio tipo brunch. Hoja de vida de experto en la Ley 2383 de 2024, la Ley 2491 de 2025 y la Ley 2503 de 2025. desayuno.* | *- Informe final de la implementación de la ruta, que dé cuenta del avance alcanzado en el desarrollo de la Fase 3: Documento Ruta de implementación de la Educación Socioemocional en el Distrito de Cali.* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *experto en la Ley 2383 de 2024, la Ley 2491 de 2025 y la Ley 2503 de 2025.*<br>*b) Fase 2: Documento síntesis de acciones, recursos y necesidades para la implementación de la Educación Socioemocional en el Distrito de Cali constituido y formado, 4 reuniones para aproximadamente 20 – 25 personas deben incluir espacio, equipo audiovisual, estación de café y aromática, materiales y refrigerios tipo desayuno.*<br>*Tercera fase: Documento Ruta de implementación de la Educación Socioemocional en el* | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *Distrito de Cali.* | | |
| | | | *1.1.4.6 Apoyar la realización del comité de Convivencia Escolar* | *Soportes de entrega de refrigerios, salón, materiales didácticos de apoyo para el desarrollo de la sesión.* | *Informe descriptivo de los espacios proporcionados para la sesión del comité, así como los apoyos de personal para logística y refrigerios tipo brunch. Incluir fotos del evento* |
| | | | *1.1.4.7 Suministrar elementos de identificación a los profesionales de apoyo psicosocial y apoyo alianza familia escuela, estos elementos corresponde a chalecos informativos y carnés de identificación* | *Listado de entrega de los chalecos y carnets con firmas de los profesionales quienes recibieron estos elementos. Téngase en cuenta nuevas entregas de personal que ingresa a reemplazar a quienes no continúan en el proceso.* | *Informe general de la entrega de los chalecos con el respectivo logo, el diseño del carnet, aprobados por la alcaldía y con listado de profesionales a los cuales se les entrega dicha indumentaria con la respectiva firma, y cantidad entregada* |

***Adición presupuestal, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal** (CDP) No 3500259170 expedido el día 09.01.2026, por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.937.091.500) y CDP No. 3500268464 expedido el 13.05.2026 por la suma DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($226.914.544)).*

| ***Pagos*** | ***Valor*** | ***Valor En Letras*** | ***Subactividad*** | ***Soportes*** | ***Productos*** |
|---|---|---|---|---|---|
| ***100%*** | ***664.159.500*** | ***Seiscientos sesenta y cuatro millones ciento cincuenta y*** | *1.1.4.1 Brindar apoyo psicosocial a estudiantes, familias y docentes a las* | *Formatos de atención y seguimiento, remisión externa y/o compromiso de familia.* | *Noventa y dos (92) Informes generales con información consolidada, uno por cada Institución Educativa, (78 Urbanas y 14 rurales), debe de contener los siguientes apartados:* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ***nueve mil quinientos pesos*** | *92 IEO del Distrito de Santiago de Cali, 78 IEO Urbanas y 14 IEO Rurales incluye 8 profesionales de apoyo para las IEO con mayor número de estudiantes* | *Reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE por cada IEO con su respectivo seguimiento según corresponda.*<br><br>*Formatos diligenciados de taller de promoción y prevención.*<br><br>*Acta de participación en el Comité Escolar de Convivencia Escolar.*<br><br>*Formularios de avance del proceso de análisis diagnóstico de la Convivencia Escolar según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación*<br>*Acta y registro de asistencia de cada profesional a reuniones informativas, de formación u* | ***A. Componente de atención y seguimiento***<br>*Este apartado debe de iniciar con una descripción general y presentar datos y análisis de:*<br>*Número de situaciones tipo II y III reportadas, con su respectiva subcategoría correspondiente, y tipo de daño.*<br>*Número de reportes de casos por embarazo.*<br>*Número de casos reportados en SIUCE.*<br>*Número de casos reportados en Matriz alterna*<br>*Relacionar en una tabla en donde se encuentre el número del caso, documento de identidad del estudiante, tipo de situación, subcategoría de situación, entidades remitidas y barreras, con su respectivo enlace.*<br><br>***B. Componente de Promoción y prevención***<br>*NOTA: Las temáticas de promoción y prevención deben priorizarse según necesidad identificada en la IE. Se precisa que obligatoriamente deben incluirse temáticas de prevención de la violencia sexual para familias, estudiantes y docentes*<br>*La sección de promoción y prevención debe incluir:*<br>*-Una descripción general del contenido del informe y el enlace de la matriz donde se* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *organizativas que se programen en el marco de la ejecución del acompañamiento psicosocial.*<br><br>*Pantallazo de envío por Correo de respuestas a peticiones de la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación por cada IEO* | *consigna la información, seguidamente número de participantes de los talleres según población estudiantil, familia y directivas docentes o docentes.*<br>*-Cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de promoción por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de prevención por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y número de jornadas realizadas en la categoría normatividad, por grupo poblacional docentes, con sus respectivas temáticas - Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en la categoría poblacional de familia con sus respectivas temáticas.*<br>*- Un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por grado escolar.*<br>*- Un cuadro con párrafo explicativo y número de talleres/ jornadas realizadas por sexo y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>***C.*** *estado actual del Comité Escolar de Convivencia.*<br>***D.*** *Manual de Convivencia y última fecha de actualización.*<br>***E.*** *protocolos internos* |
| | | | *1.1.4.2. Realizar la coordinación técnica del proceso fortalecimiento psicosocial a las Instituciones Educativas Oficiales para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para cada una de las zonas educativas del Distrito de Santiago de Cali.* | *1.Actas de reunión Zonal con su respectivo listado de asistencia.*<br>*2.Actas y/o Informes de orientaciones a directivas docentes en el abordaje de situaciones de Convivencia Escolar complejas, cuando estas sean solicitadas por estas, por el o la profesional psicosocial o por la Secretaría de Educación. en y su respectivo soporte de diligenciamiento en la matriz correspondiente a las orientaciones.*<br>*3. Correos de notificación de novedades en la* | *Seis (6) Informes generales, uno por cada zona educativa Debe de contener los siguientes apartados:*<br><br>***A. Componente de atención y seguimiento***<br>*Este apartado debe de iniciar con una descripción general y posteriormente evidenciar:*<br>*-Número total de Orientaciones Psicosociales realizadas en el periodo por zona a los niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto*<br>*Presunción de riesgos y/o violencias, reportadas en la matriz alterna y en el SIUCE.-Número de situaciones tipo II y III reportadas, con su respectiva subcategoría correspondiente, y tipo de daño.*<br>*-Número de reportes de casos por embarazo.*<br>*-Número de casos reportados en SIUCE.*<br>*-Número de casos reportados en Matriz alterna* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *ejecución del proyecto que requieran toma de decisiones.*<br>*4. Matriz de seguimiento de ejecución de actividades del equipo psicosocial.*<br>*-Formato diligenciado de visita de seguimiento a la IEO,*<br>*5. Matriz de Revisión de las actividades del equipo psicosocial según criterios de la Secretaría de Educación.* | *Relacionar en una tabla en donde se encuentre el número del caso, documento de identidad del estudiante, tipo de situación, subcategoría de situación, entidades remitidas y barreras, con su respectivo enlace*<br>***. Componente de Promoción y prevención***<br>*NOTA: Las temáticas de promoción y prevención deben priorizarse según necesidad identificada en la IE. Se precisa que obligatoriamente deben incluirse temáticas de prevención de la violencia sexual para familias, estudiantes y docentes*<br>*La sección de promoción y prevención debe incluir:*<br>*-Una descripción general del contenido del informe y el enlace de la matriz donde se consigna la información, seguidamente número de participantes de los talleres según población estudiantil, familia y directivas docentes o docentes.*<br>*-Cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de promoción por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de prevención por grupo poblacional de* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y número de jornadas realizadas en la categoría normatividad, por grupo poblacional docentes, con sus respectivas temáticas - Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en la categoría poblacional de familia con sus respectivas temáticas.*<br>*- Un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por grado escolar.*<br>*- Un cuadro con párrafo explicativo y número de talleres/ jornadas realizadas por sexo y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>***C.** estado actual del Comité Escolar de Convivencia.*<br>***D.** Manual de Convivencia y última fecha de*<br>***-Un (1) Documento final en digital del informe** de implementación de la estrategia de Convivencia Escolar, incluyendo recopilación, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa consolidando la* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *información de las 6 zonas educativas.* |
| | | | *1.1.4.3 Realizar acompañamiento técnico y jurídico al fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales con apoyo psicosocial para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para las 92 IEO.* | *-Actas de asistencias técnicas.*<br>*-Actas de participación en los diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones en cumplimiento de las funciones a su cargo y otras actividades que le sean delegadas.*<br>*-Documento con insumo de respuesta a peticiones de la comunidad educativa que le sean asignadas.*<br>*-Matriz de seguimiento a quejas.*<br>*-Herramienta diligenciada de reporte de barreras* | *Un (1) Informe jurídico general que den cuenta de:*<br>*-Número de barreras en la atención de niños, niñas y adolescentes, reportadas, finalizadas y en trámite.*<br>*-Institución educativa que reporta la barrera.*<br>*-Análisis de las barreras*<br>*-Análisis de las quejas que ingresan al subproceso de Inspección y Vigilancia con motivo de situaciones que afectan la convivencia escolar.*<br><br>*-Número de asistencias técnicas con objetivo, tema, población beneficiada, recomendaciones para fortalecer las instituciones educativas a partir de la lectura realizada en las asistencias técnicas y las barreras identificadas.*<br>*-Cuadro que relacione las respuestas a la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación en donde se incluya, fecha de envío y asunto de la respuesta, con su respectivo enlace.*<br>*-Reuniones asistidas el cual debe de contener un cuadro que permita identificar la fecha, el tema, la descripción, compromisos y enlace. Respuesta, con su respectivo enlace.* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *seguimiento según corresponda.*<br><br>*Formatos diligenciados de taller de promoción y prevención.*<br><br>*Acta de participación en el Comité Escolar de Convivencia Escolar.*<br><br>*Formularios de avance del proceso de análisis diagnóstico de la Convivencia Escolar según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación*<br>*Acta y registro de asistencia de cada profesional a reuniones informativas, de formación u organizativas que se programen en el marco de la ejecución del acompañamiento psicosocial.*<br><br>*Pantallazo de envío por* | *Número de reportes de casos por embarazo.*<br>*Número de casos reportados en SIUCE.*<br>*Número de casos reportados en Matriz alterna*<br>*Relacionar en una tabla en donde se encuentre el número del caso, documento de identidad del estudiante, tipo de situación, subcategoría de situación, entidades remitidas y barreras, con su respectivo enlace.*<br><br>***B. Componente de Promoción y prevención***<br>*NOTA: Las temáticas de promoción y prevención deben priorizarse según necesidad identificada en la IE. Se precisa que obligatoriamente deben incluirse temáticas de prevención de la violencia sexual para familias, estudiantes y docentes*<br>*La sección de promoción y prevención debe incluir:*<br>*-Una descripción general del contenido del informe y el enlace de la matriz donde se consigna la información, seguidamente número de participantes de los talleres según población estudiantil, familia y directivas docentes o docentes.*<br>*-Cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de promoción* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *Correo de respuestas a peticiones de la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación por cada IEO* | *por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de prevención por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y número de jornadas realizadas en la categoría normatividad, por grupo poblacional docentes, con sus respectivas temáticas - Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en la categoría poblacional de familia con sus respectivas temáticas.*<br>*- Un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por grado escolar.*<br>*- Un cuadro con párrafo explicativo y número de talleres/ jornadas realizadas por sexo y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>***C.** estado actual del Comité Escolar de Convivencia.*<br>***D.** Manual de Convivencia y última fecha de actualización.* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *E. protocolos internos* |
| | | | *1.1.4.2. Realizar la coordinación técnica del proceso fortalecimiento psicosocial a las Instituciones Educativas Oficiales para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para cada una de las zonas educativas del Distrito de Santiago de Cali.* | *1.Actas de reunión Zonal con su respectivo listado de asistencia.*<br>*2.Actas y/o Informes de orientaciones a directivas docentes en el abordaje de situaciones de Convivencia Escolar complejas, cuando estas sean solicitadas por estas, por el o la profesional psicosocial o por la Secretaría de Educación. en y su respectivo soporte de diligenciamiento en la matriz correspondiente a las orientaciones.*<br>*3. Correos de notificación de novedades en la ejecución del proyecto que requieran toma de decisiones.*<br>*4. Matriz de seguimiento de ejecución de actividades del equipo psicosocial.* | *Seis (6) Informes generales, uno por cada zona educativa Debe de contener los siguientes apartados:*<br>***A. Componente de atención y seguimiento***<br>*Este apartado debe de iniciar con una descripción general y posteriormente evidenciar:*<br>*-Número total de Orientaciones Psicosociales realizadas en el periodo por zona a los niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto*<br>*Presunción de riesgos y/o violencias, reportadas en la matriz alterna y en el SIUCE.-Número de situaciones tipo II y III reportadas, con su respectiva subcategoría correspondiente, y tipo de daño.*<br>*-Número de reportes de casos por embarazo.*<br>*-Número de casos reportados en SIUCE.*<br>*-Número de casos reportados en Matriz alterna*<br>*Relacionar en una tabla en donde se encuentre el número del caso, documento de identidad del estudiante, tipo de situación, subcategoría de situación, entidades remitidas y barreras, con su respectivo enlace*<br>***. Componente de Promoción y prevención*** |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *-Formato diligenciado de visita de seguimiento a la IEO,*<br>*5. Matriz de Revisión de las actividades del equipo psicosocial según criterios de la Secretaría de Educación.* | *NOTA: Las temáticas de promoción y prevención deben priorizarse según necesidad identificada en la IE. Se precisa que obligatoriamente deben incluirse temáticas de prevención de la violencia sexual para familias, estudiantes y docentes*<br>*La sección de promoción y prevención debe incluir:*<br>*-Una descripción general del contenido del informe y el enlace de la matriz donde se consigna la información, seguidamente número de participantes de los talleres según población estudiantil, familia y directivas docentes o docentes.*<br>*-Cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de promoción por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de prevención por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas.*<br>*-Un cuadro con párrafo explicativo y número de jornadas realizadas en la categoría normatividad, por grupo poblacional docentes, con sus respectivas temáticas - Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *realizadas en la categoría poblacional de familia con sus respectivas temáticas.*<br>*- Un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por grado escolar.*<br>*- Un cuadro con párrafo explicativo y número de talleres/ jornadas realizadas por sexo y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>*-Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional*<br>***C.** estado actual del Comité Escolar de Convivencia.*<br>***D.** Manual de Convivencia y última fecha de*<br>***-Un (1) Documento final en digital del informe** de implementación de la estrategia de Convivencia Escolar, incluyendo recopilación, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa consolidando la información de las 6 zonas educativas.* |
| | | | *1.1.4.3 Realizar acompañamiento técnico al fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales con apoyo* | *-Actas de asistencias técnicas.*<br>*-Actas de participación en los diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones en cumplimiento de* | *-Número de asistencias técnicas con objetivo, tema, población beneficiada, recomendaciones para fortalecer las instituciones educativas a partir de la lectura realizada en las asistencias técnicas y las barreras identificadas.*<br>*-Reuniones asistidas el cual debe de contener un cuadro* |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | *psicosocial para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para las 92 IEO.* | *las funciones a su cargo y otras actividades que le sean delegadas.* | *que permita identificar la fecha, el tema, la descripción, compromisos y enlace. Respuesta, con su respectivo enlace.*<br>*Un (1) informe de la gestión de articulación de la información contenida en bases de datos o repositorios digitales, diseño de instrumentos orientados a la captura y transferencia de información*<br><br>*-Un (1) informe final de implementación de la estrategia de Convivencia Escolar, incluyendo recopilación, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa.*<br><br>*Un (1) informe de la gestión de apoyo asistencial en la organización de la documentación y logística del proceso desarrollado.* |

*Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención. Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:*

| VALOR DE CONTRATO | % ESTAMPILLA: | | TOTAL % A APLICAR |
|---|---|---|---|
| ***Menor o igual a $115.013.304 (2.196 UVT) (Valor UVT 2026 $ 52.374)*** | *- Pro Desarrollo*<br>*- Pro Univalle*<br>*- Pro Hospital*<br>*- Pro UniPacífico*<br>*- Pro Adulto Mayor*<br>*- Pro Deportes*<br>*-Pro Justicia Familiar* | *1,0 %*<br>*2,0 %*<br>*1,0%*<br>*0,5 %*<br>*2,0 %*<br>*2,5%*<br>*2,0%* | ***11%*** |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***A partir de*** *$115.013.304 (2.196 UVT)* ***hasta*** *$213.266.928 (4.072 UVT). (Valor UVT 2026 $ 52.374)* | *- Pro Desarrollo*<br>*- Pro Univalle*<br>*- Pro Hospital*<br>*- Pro UniPacífico*<br>*- Pro Adulto Mayor*<br>*- Pro Deportes*<br>*- Pro Justicia Familiar* | *3,5 %*<br>*2,0%*<br>*1,0 %*<br>*0,5 %*<br>*2,0 %*<br>*2,5%*<br>*2,0%* | ***13,5%*** |
| ***Superior a*** *$213.266.928 (4.072 UVT). (Valor UVT 2026 $ 52.374)* | *- Pro Desarrollo*<br>*- Pro Univalle*<br>*- Pro Hospital*<br>*- Pro UniPacífico*<br>*- Pro Adulto Mayor*<br>*- Pro -Cultura*<br>*- Pro Deportes*<br>*- Pro Justicia Familiar* | *3,5 %*<br>*2,0 %*<br>*1,0 %*<br>*0,5 %*<br>*2,0 %*<br>*1,0 %*<br>*2,5%*<br>*2,0 %* | ***14,5%*** |

*Nota: El Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, validará y realizará las deducciones correspondientes al proceso, de acuerdo a la normatividad vigente.*

SEXTA: El Contratista se compromete a realizar la modificación de las garantías correspondientes en los términos de la presente modificación, dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del presente documento.

SÉPTIMA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato Interadministrativo No. 4143.010.26.1.0914.2026, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 3.

OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 3 del Contrato Interadministrativo No. 4143.010.26.1.0914.2026 se perfecciona con la suscripción de las partes a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

NOVENA: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN publicará la presente Modificación No.3 del Contrato Interadministrativo No. 4143.010.26.1.0914.2026 en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

EL CONTRATANTE,

SARA MERCEDES RODAS SOTO
C.C. 29.284.986
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

EL CONTRATISTA,

KEVIN PEÑAFIEL CADENA
C.C 1.144.199.381
Representante Legal
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA, con NIT. 901772750-6

Proyectó: Sebastián Arias Gutiérrez – Contratista
Revisó: Paola Andrea Castillo Echeverry – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner